

LOTTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA		ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS		UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)		LOTERIA	
DIRECCIÓN: Alameda Roosevelt y 47 Avenida Norte No. 110, Colonia Flor Blanca, San Salvador.							
LUGAR Y FECHA:		San Salvador, 10 de noviembre de 2022				No. COMPROMISO	No. ORDEN DE COMPRA
NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA:						1795	114
INSTITUTO ESPECIALIZADO DE EDUCACION SUPERIOR ESCUELA DE COMUNICACIONES MÓNICA HERRERA							
DIRECCION:							
CONTACTO:							
CORREO ELECTRÓNICO:							
DUI, NIT Y/O NRC: NIT:							
De acuerdo con las condiciones generales señaladas al reverso y las características determinadas en esta ORDEN, atentamente solicitamos suministrar a la LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA, lo que a continuación se detalla:							
LT	UP	ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (USD\$)	VALOR TOTAL (USD\$)
		LG-169/LNB/2022 "CAPACITACIÓN DE REDACCIÓN PARA EMPLEADOS DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS"					
02	01	54505	2	Inscripciones	Capacitación en Técnicas de redacción y escritura creativa para marketing digital, incluye acceso a plataformas, incluye reserva de cupos, diploma y acceso a plataformas	\$ 127.50	\$ 255.00
						TOTAL USD	\$ 255.00
(CANTIDAD EN LETRAS):				DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA			
JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA:				CON EL PROPOSITO DE DOTAR DE LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS EN TEMAS DE MARKETING DIGITAL A LOS EMPLEADOS DE LA LNB			
LUGAR DE ENTREGA:				CAPACITACIÓN MODALIDAD VIRTUAL POR MEDIO DE ZOOM PRO Y MOODLE CON LINK DE ACCESOS A LOS INSCRITOS			
PLAZO DE ENTREGA:				12 HORAS EN SESIONES LOS DÍAS MARTES Y JUEVES DEL MES DE NOVIEMBRE			
 Ing. Roberto Carlos Javier Milián Director Presidente							
Datos del Administrador de la Orden de Compra:							
Nombre:							
No. Teléfono:							
MG							

Unidad Solicitante:

Departamento de Recursos Humanos

CONDICIONES GENERALES:

1. FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA ORDEN DE COMPRA: A) LA REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS No. 18507 DE FECHA: 04/11/2022 B) LAS OFERTAS Y SUS DOCUMENTOS Y C) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA DE FECHA 08/11/2022.
2. EL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA No. 114 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2022, SERÁ LA PERSONA DESIGNADA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTS. 82 BIS DE LA LACAP, 42 INCISOS 2 Y 3, Y 77 DEL RESPECTIVO REGLAMENTO.
3. LA CORRESPONDIENTE FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL DEBERÁ EMITIRSE A NOMBRE DE LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA, DESPUÉS DE EFECTUAR LA ENTREGA AL ADMINISTRADOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA, QUIEN DEBERÁ ELABORAR Y SUSCRIBIR LA RESPECTIVA ACTA DE RECEPCIÓN. LA FACTURA QUE EL OFERTANTE PRESENTE A LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL, DEBERÁ CONTENER FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO DE CONFORMIDAD DEL ADMINISTRADOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA.
4. FORMA DE PAGO: LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA SE COMPROMETE A PAGAR EL VALOR DE \$ 255.00 CREDITO A 30 DÍAS DESPUÉS DE Y UNA VEZ SE REALICE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LA CUAL DEBERÁ DEJAR CONSTANCIA EN EL ACTA DE RECEPCIÓN RESPECTIVA.
5. EL OFERTANTE AL PRESENTAR LA OFERTA SE SOMETE A LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (LACAP) Y SU REGLAMENTO, ASI COMO A LAS DEMAS LEYES DEL PAIS, VIGENTES.
6. LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA, NO SE HACE RESPONSABLE DE FACTURAS QUE SEAN PRESENTADAS A LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL DOS SEMANAS DESPUÉS DE HABER EFECTUADO LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.
7. EL OFERTANTE DEBE ELABORAR LA FACTURA CONFORME A ESTA ORDEN DE COMPRA. EN EL CASO DE SER CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y QUE EL VALOR NETO DE LA COMPRA SEA IGUAL O SUPERIOR A \$100.00, FAVOR DETERMINAR Y REFLEJAR EN FACTURA RESPECTIVA QUE PRESENTEN PARA EFECTOS DEL COBRO, EL VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO (1% SOBRE VALOR NETO SIN IVA).
8. EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 79 INCISO 2 LACAP DEBIDO AL PLAZO ESTABLECIDO EN LA PRESTACIÓN DEL PRESENTE SERVICIO LA INSTITUCIÓN CONSIDERA FAVORABLE EL PERFECCIONAMIENTO DE ESTA RELACIÓN CONTRACTUAL MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA POR LO QUE LAS PARTES SE OBLIGAN EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y EN LA OFERTA PRESENTADA.
9. EL OFERENTE DEBERÁ PROPORCIONAR A LOS PARTICIPANTES EL LINK DE ACCESO A LA PLATAFORMAS MEDIANTE LAS CUALES SE INPARTIRA LA CAPACITACIÓN Y DEBERÁ PROPORCIONAR A LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA LA ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES A CADA SESIÓN

FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO POR EL CONTRATISTA

FECHA:

